

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.227

RETIRO, 12 ABR. 2013

VISTOS:

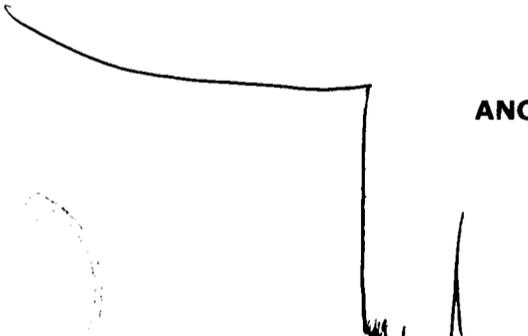
- 1.- La Circular N° 33 FNDR y licitado a través del Gobierno Región del Maule;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
A-2010	01 CAMION MARCA CHEVROLET, MODELO NQR919E4, COLOR BLANCO, N° MOTOR 4HK1027326, AÑO 2013, DIESEL, CARROCERIA TIPO FURGON DESTINO : USO MUNICIPAL PROVEEDOR : KOVACS Y CIA. LTDA.	26.656.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal